



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCENTE	01/04/2015	31/12/2018	4 AÑOS
COLEGIO PARTICULAR SAN JUAN BOSCO	DOCENTE	01/04/2017	30/11/2018	2AÑOS
I.E. FRIEND'S GARDEN	DOCENTE PSICOMOTRIZ	01/03/2014	15/12/202017	4 AÑOS
UNIVERSIDAD CONTINENTAL	DOCENTE BASQUETBOL	14/03/2016	11/12/2016	1 AÑO
COLEGIO PARTICULAR ANDINO	DOCENTE Y LA PARTE DE LOGISTICA	01/01/2011	31/12/2021	10AÑOS
COLEGIO PARTICULAR ANDINO	DOCENTE Y LA PARTE DE LOGISTICA	01/03/2010	31/12/2010	1 AÑO
COLEGIO PARTICULAR ANDINO	DOCENTE Y LA PARTE DE LOGISTICA	01/03/2009	31/12/2009	1 AÑO
I.E. FRIEND'S GARDEN	DOCENTE PSICOMOTRIZ	01/03/2009	15/12/2009	1 AÑO
COLEGIO PARTICULAR ANDINO	DOCENTE Y LA PARTE DE LOGISTICA	01/03/2008	31/12/2008	1 AÑO
I.E. FRIEND'S GARDEN	DOCENTE PSICOMOTRIZ	01/03/2008	15/12/2008	1 AÑO
COLEGIO PARTICULAR ANDINO	DOCENTE Y LA PARTE DE LOGISTICA	01/03/2007	31/12/2007	1 AÑO

V. Formación Continua (Últimos 5 años)

Diplomado/ Especialización/ Curso	Entidad Organizadora	Título	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de Fin dd/mm/aa	Horas
CAPACITACION	UNEGV	EDUCACIÓN POR EL ARTE	2019	2019	200
CURSO	DREJ Y UGEL HUANCAYO	TALLER DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA REGIÓN JUNÍN	2020	2020	220
CURSO	UNHV	ACTUALIZACIÓN: SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES EN TIEMPOS DE COVID-19,	2020	2020	68
CURSO	UNHV Y DRSLM	ESPECIALISTA EN OFIMÁTICA E INFORMÁTICA	2020	2020	68
SEMINARIO		EDUCACIÓN FÍSICA "INNOVANDO PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE	2021	2021	120



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO
“Juan Enrique Pestalozzi”

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED

VI. Reconocimientos (Resolución MINEDU, DRE, UGEL y/o Institucional)

Resolución MINEDU, DRE, UGEL, Institucional	Desempeño, trabajo destacado
DREJ	Director Técnico: Varones – Natación

Huancayo, febrero de 2025

MUÑOZ CORDOVA GINO EDMOND
80633046



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED

* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



Firmado digitalmente por:
DURAND LOPEZ Paolo
Roberto FAU 20131370098 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2021 19:53:34-0500

ANEXO 1 DECLARACIÓN JURADA

Yo Gino EDUARDO MUÑOZ CORDOVA
identificada(o) con DNI N° 80673046 o Carnet de Extranjería
N° _____, declaro bajo juramento:

- a) Contar con el Título Profesional de Profesor(a) en PPyIH o Título de Licenciado(a) en Educación Física con número de registro A72006 en (SUNEDU, DRE/GRE, Ministerio de Educación) _____ o Título de Licenciado en _____ registrado en la SUNEDU y contar con Grado Académico (más alto) de Maestro registrado en la SUNEDU.
- b) Contar con Título obtenido en el extranjero, inscrito en la SUNEDU y/o el reconocimiento o revalidación de dicho título ante la DRE/GRE y/o Ministerio de Educación (según corresponda).
- c) No haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- d) No haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- f) No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- g) No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- h) No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- i) No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- j) No tener setenta (70) años o más.
- k) Que autorizo expresamente ser notificado al siguiente correo electrónico:
gino.gatal@hotmail.com
- l) Tener conocimiento de que un empleado público que desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública no puede establecer un segundo vínculo con el Estado a tiempo completo, aun cuando el segundo vínculo, como la función docente, esté permitido por Ley; y que es posible que se establezca un segundo vínculo a tiempo parcial siempre que no exista incompatibilidad de horario con la jornada laboral del primer vínculo.
- m) De ser el caso, tener la condición de:
- Persona con Discapacidad : SI NO ; inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis con resolución número _____. En caso de no encontrarse inscrito en el Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
 - Licenciado de las Fuerzas Armadas : SI NO ; con CIP N° _____.
 - Deportista Calificado de Alto Nivel : SI NO ; con inscripción vigente en el Registro Nacional del Deporte (Renade).

Firmo la presente Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PRIVADO "Juan Enrique Pestalozzi"

R.D. N° 0020-91-ED 20-08-1991

PROGRAMAS DE ESTUDIO

* Educación Inicial - D.S. N° 0020-91-ED
* Educación Primaria - D.S. N° 0020-91-ED

* Educación Física - D.S. N° 0020-91-ED
* Idiomas: Inglés - R.D. N° 0099-2006-ED



Firmado digitalmente por:
DURAND LOPEZ Paolo
Roberto FAU.20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2021 18:53:44-0500

General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del TUO antes mencionado.

Dado en la ciudad de Huancayo, a los 28 días del mes de ENERO del 2025.

(Firma)

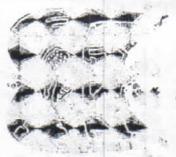
Nombre: Gino E. Muñoz Córdova

DNI/Carné de extranjería: 80633046



(Impresión digital del índice derecho)

NOTARIA VENERO BOCANGEL
Jr. Moquegua 206 Esq. con Calle Cusco
Huancayo Junín - Perú
Teléfono 2185584



REPÚBLICA DEL PERÚ

Universidad Nacional del Centro del Perú

ESCUELA DE POSGRADO

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad

Por cuanto: *El Consejo de la Escuela de Posgrado, Educación*

Maestría en Educación, Mención en Psicología Educativa

ha otorgado el Grado Académico de:

Maestro en Educación, Mención en Psicología Educativa

a Don (ña)

GINO EDMONDO MUÑOZ CORDOVA

reconozca como tal.
Por tanto: *El Consejo Universitario le expide el presente DIPLOMA, para que se le*

Dado y firmado en Huancayo, a los 16 días de marzo de 2023



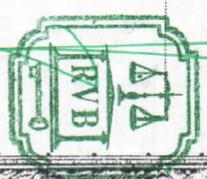
Dr. AMADOR GODOFREDO VICATOMA SANCHEZ
RECTOR (T)



Abog. ROY PEDRO SACALICO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL (T)



Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO
DIRECTOR (T)



NOTARIA VENERO BOCANGEL
 Jr. Moquegua 206 Esq. con Calle Cusco
 Huancayo Junín - Perú
 Telefax 218564

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD
 TIPO DE DOCUMENTO
 NÚMERO DE DOCUMENTO

ABREVIATURA GRADO O TÍTULO

MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO

MODALIDAD DE ESTUDIOS

Nº DE RESOLUCIÓN

FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA

FECHA DIPLOMA DUPLICADO

LIBRO

FOLIO

REGISTRO

Nº DE DIPLOMA

010

DNI

80633046

M

TESIS

P

2610-CU-2023

16/03/2023

O

-

004

210

644

0001757

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

CERTIFICA que las firmas del:

Rector: *Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ* y del Director: *Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO* de la Escuela de Posgrado son auténticas.

Huancayo, 21 DE MARZO DE 2023

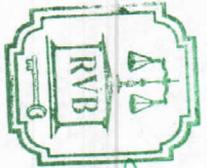


Abog. *DR. PEDRO SAGACIO PALACIOS*
 SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO:

Que esta copia - anverso y reverso - es reproducción reducida del documento original que he tenido a la vista.

Huancayo: 18 ABR 2023



Ronald Romulo Venero Bocangel
 RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL
 ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO
 REG- N° 053 CNJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ



UNCP010 0001757-PG



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MUÑOZ CORDOVA**
Nombres **GINO EDMOND**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **80633046**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**
Rector(T) **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
Secretario General(T) **ROY PEDRO SACAICO PALACIOS**
Director (T) **Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **Maestro en Educación, Mención en Psicología Educativa**
Fecha de Expedición **16/03/23**
Resolución/Acta **2610-CU-2023**
Diploma **0001757**
Fecha Matrícula **08/04/2016**
Fecha Egreso **22/08/2019**

Fecha de emisión de la constancia:
18 de Abril de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001255082

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 18/04/2023 11:35:08-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

REPÚBLICA



DEL PERÚ

Universidad Nacional del Centro del Perú

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad

Por cuanto:

El Consejo de Facultad de **Pedagogía y Humanidades**

con fecha **07** de **Noviembre** de **2006** ha otorgado el Título Profesional de



Licenciado en Pedagogía y Humanidades; Esp: Educación Física

a Don (ña)

Gino Edmond Muñoz Córdova

Por tanto: El Consejo Universitario le expide el presente **DIPLOMA**, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huancayo a los **06** días de **Diciembre** de **2006**



RECTOR

SECRETARIO GENERAL



DECANO

RESOLUCIÓN N° 01212-CU-2006

DIPLOMA N° 7963

REGISTRADO A FOJAS 209 DEL TOMO 029-T

Gino
INTERESADO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

CERTIFICA: Que las firmas del:

Rector: MG. JESÚS D. SANCHEZ MARIN y del

Decano: DR. LUIS A. YARLEQUE CHOCAS de la

Facultad de: PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES

son auténticas

Huancayo, 04 ENE. 2007



Rodolfo Tello Saavedra
RODOLFO TELLO SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación Junín

El presente, Título de Licenciado otorgado a Don(a)

Gino Edmond Muñoz Córdoba.

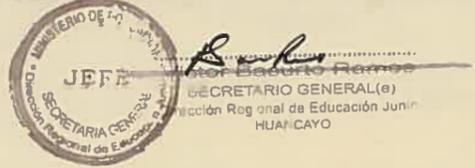
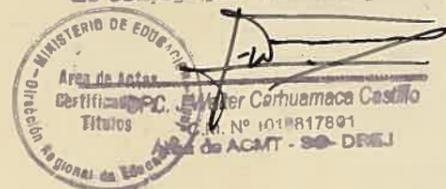
Lima Lima Lima.
DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

F. Nacimiento 10 de Marzo de 1978 DNI 80633046

Registro Pedagógico con el No: 06282 - P

de conformidad con la R.D. N° 01630 de fecha 07 AGO. 2007

DREJ-H



Walter Angulo Mera
Eco. WALTER ANGULO MERA
Director Regional de Educación Junín



A00720006

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos deja constancia que la información contenida en este documento ha sido proporcionada por una institución comprendida en la Ley Universitaria N° 30220, y se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	MUÑOZ CORDOVA
Nombres	GINO EDMOND
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	80633046

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
Rector	JESUS DAVID SANCHEZ MARIN
Secretario General	RODOLFO TELLO SAAVEDRA
Decano	LUIS YARLEQUE CHOCAS

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y HUMANIDADES EDUCACION FISICA
Fecha de Expedición	06/12/2006
Resolución/Acta	01212-CU-2006
Diploma	A72006

OP 000000102543



CÓDIGO VIRTUAL 0000059334

Santiago de Surco, 21 de Diciembre de 2017

IRIS CAMACHO SALVATIERRA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma digitalizada al amparo del Artículo 2° de la Ley N° 27291 que modifica el Artículo 141° del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 19 de Junio de 2018

REPÚBLICA



DEL PERÚ

Universidad Nacional del Centro del Perú

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIO GENERAL CERTIFICA QUE EL
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El Rector de la Universidad

Por cuanto:

El Consejo de Facultad de *Pedagogía y Humanidades*
con fecha *05* de *Octubre* de *2005* ha otorgado el Grado Académico de



Bachiller en Pedagogía y Humanidades; Esp: Educación Física
a Don (ña) *Gino Edmond Muñoz Córdova*

Por tanto: El Consejo Universitario le expide el presente DIPLOMA, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Huancayo a los *17* días de *Noviembre* de *2005*



RECTOR

SECRETARIO GENERAL



DECANO



15 MAR 2022
[Signature]
ABOG. MICHAEL PALACIOS RAMOS
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 00399-CU-2005

DIPLOMA N° 9661

REGISTRADO A FOJAS 306 DEL TOMO 036-B

Gino
INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación Junín

El presenta, Grado de Bachiller Otorgado a Don(a)
Gino Edmond Muñoz Córdoba

Lima Lima Lima
DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

F. Nacimiento 10 de Marzo de 1978 DNI 80633046

Registro Pedagógico No. 06281-B

01630

07 AGO. 2007

DREJ-H



S. S.
SECRETARIO GENERAL(E)
Dirección Regional de Educación Junín
HUANCAYO



W. Angulo Mera
Eco. WALTER ANGULO-MERA
Director Regional de Educación Junín

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A662564

A 00662564



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos deja constancia que la información contenida en este documento ha sido proporcionada por una institución comprendida en la Ley Universitaria N° 30220, y se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MUÑOZ CORDOVA**
Nombres **GINO EDMOND**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **80633046**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**
Rector **JESUS DAVID SANCHEZ MARIN**
Secretario General **RODOLFO TELLO SAAVEDRA**
Decano **LUIS ALBERTO YARLEQUE CHOCAS**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **BACHILLER**
Denominación **BACHILLER EN PEDAGOGIA Y HUMANIDADES EDUCACION FISICA**
Fecha de Expedición **17/11/2005**
Resolución/Acta **00399-CU-2005**
Diploma **A662564**

OP 000000102545



CÓDIGO VIRTUAL 0000059337

Santiago de Surco, 21 de Diciembre de 2017

IRIS CAMACHO SALVATIERRA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma digitalizada al amparo del Artículo 2° de la Ley N° 27291 que modifica el Artículo 141° del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**) Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 19 de Junio de 2018

COLEGIO PARTICULAR "ANDINO"

Jirón Guido Nº 512 Telf. (054) 232521
E-mail: andino@andino.edu.pe Web: www.andino.edu.pe
HUANCAYO

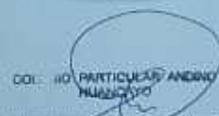
El que suscribe el presente documento:

CERTIFICA

Que, el Prof. **Gino Edmond Muñoz**
Córdova, esta laborando en esta institución, como
Profesor de Educación Física a partir del
01/03/2007 al 31/12/2007, del 15/03/2008 al 15/12/2008, del
01/03/2009 al 31/12/2009, del 01/03/2010 al 31/12/2010 y del
01/03/2011 continuando a la fecha.

Se expide el presente certificado a solicitud del
recurrente, para los fines pertinentes.

Huancayo, 22 de Junio de 2 022

COL. COLEGIO PARTICULAR ANDINO
HUANCAYO

Lic. Aurora del Rosario Olivera
ADMINISTRADOR



EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS OTORGA EL PRESENTE:

CERTIFICADO

Que, el LIC. MUÑOZ CORDOVA GINO EDMOND prestó servicios Profesionales en esta Casa Superior de Estudios, en calidad de JEFE DE PRÁCTICA Contratado Adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - HUANCAYO en el desarrollo de las siguientes asignaturas:

Ciclo Académico	Condición Contractual	Dedic.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Asignatura - (Escuela Profesional) - (Modalidad)
2020-I	CONTRATO - DOC	TC	06/07/2020	05/09/2020	
2020-II	CONTRATO - JP	TP	01/10/2020	29/01/2021	
					ACTIVIDAD - VOLEY - (CIENCIAS DE LA SALUD) - (PRESENCIAL)
					ACTIVIDAD - BASQUET - (CIENCIAS DE LA SALUD) - (PRESENCIAL)
					ACTIVIDAD - AJEDREZ - (CIENCIAS DE LA SALUD) - (PRESENCIAL)
					ACTIVIDAD - FUTSAL - (CIENCIAS DE LA SALUD) - (PRESENCIAL)

* Valido solo para tramite interno según acuerdo de Consejo Universitario de fecha 22.01.2021 (Of. Mult. 120-SG/UPLA-2021).

Huancayo, 11 de febrero de 2021



Mtro. Doris Isabel Alvarado Canturín
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



C.E.I.S.



EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS OTORGA EL PRESENTE:

CERTIFICADO

Que, el (la) **LIC. MUÑOZ CORDOVA GINO EDMOND** prestó servicios Profesionales en esta Casa Superior de Estudios, en calidad de Docente Contratado Adscrito a la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, Modalidad Semi Presencial en el desarrollo de las siguientes asignaturas:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PSICOLOGÍA					
Ciclo Académico	Dedic.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución o Contrato	Asignatura
2015-I (I MÓDULO)	TP	04/04/2015	31/05/2015	CONTRATO	
2015-I (II MÓDULO)	TP	06/06/2015	31/07/2015	CONTRATO	
					ACTIVIDADES :VOLEY Y FUTBOL
2015-II (I MÓDULO)	TP	05/09/2015	31/10/2015	CONTRATO	
					ACTIVIDADES FORMATIVAS I : DEPORTE Y RECREACIÓN - FÚTBOL
2015-II (II MÓDULO)	TP	07/11/2015	31/12/2015	CONTRATO	
					ACTIVIDADES FORMATIVAS I : DEPORTE Y RECREACIÓN
2016-I (I MÓDULO)	TC	02/04/2016	31/05/2016	CONTRATO	
					ACTIVIDADES FORMATIVAS I : DEPORTE Y RECREACION - BASQUET
2016-I (II MÓDULO)	TP	04/06/2016	31/07/2016	CONTRATO	
					ACTIVIDADES FORMATIVAS I : DEPORTE Y RECREACION - BASQUET
2016-II (I MÓDULO)	TP	03/09/2016	30/10/2016	CONTRATO	
					ACTIVIDADES FORMATIVAS I : DEPORTE Y RECREACION - BASQUET
2016-II (II	TP	05/11/2016	31/12/2016	CONTRATO	
					ACTIVIDAD II: EXPRESIÓN ARTÍSTICA DIBUJO Y PINTURA
2017-1	TP	01/04/2017	31/07/2017	CONTRATO	
					ACTIVIDAD - BASQUET
					ACTIVIDAD - BASQUET (Mod. Presencial)
2017 - II	TP	02/09/2017	31/12/2017	CONTRATO	
					ACTIVIDAD - BASQUET
2017 - II	TP	11/09/2017	31/12/2017	MODIFICATORIA	
					ACTIVIDAD - BASQUET
2018 - I	TP	01/04/2018	22/07/2018	CONTRATO	
					ACTIVIDAD - BASQUET
2018 - I	TP	18/04/2018	21/07/2018	MODIFICATORIA	
					ACTIVIDAD - DANZA REGIONAL
2018-II	TP	27/08/2018	22/12/2018	CONTRATO	
					ACTIVIDAD - BASQUET
					ACTIVIDAD - DANZA REGIONAL

Se expide el presente a solicitud del (la) interesado (a).



Dr. Moisés J. Calle Cáceres
Jefe de la Of. Univ. de Recursos Humanos

Huancayo, 04 de enero del 2019





Si el docente no carga el registro de notas y no firma las actas respectivas en los plazos fijados se le descontará por el incumplimiento de dichas actividades académicas el 50% de la remuneración correspondiente a la última semana de clase (considerando que en esta semana no se dictan clases).

Se entiende que por la modalidad del Contrato, el Docente sólo tendrá derecho a los beneficios de Gratificaciones y Asignación Familiar, Este último cuando corresponda.

SEPTIMO: La jornada de trabajo e implicará una labor efectiva que en promedio será inferior a las 24 horas cronológicas, en cómputo semanal/mensual incluyendo horas lectivas y no lectivas. En esa medida, **EL DOCENTE** no tiene derecho a estabilidad laboral (indemnización por despido arbitrario) ni compensación por tiempo de servicios, ni vacaciones.

OCTAVO: EL DOCENTE deberá cumplir con las normas propias del centro de trabajo, las contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo y de Seguridad y Salud, y las demás normas laborales, y las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de las atribuciones de administración de EL EMPLEADOR, de conformidad con el Art. 9 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D.S. N° 003-97-TR. Asimismo, se compromete a cumplir sus obligaciones con buena fe, lealtad y eficiencia, velando por los intereses de **La UC SAC**. **EL DOCENTE** se compromete a ejercer las funciones propias de su cargo con la mayor diligencia, responsabilidad y acatarlas a efectos de conservar un buen clima laboral. En caso de cese laboral, el trabajador debe someterse al examen médico correspondiente, caso contrario no podrá cobrar su liquidación de beneficios sociales.

Asimismo, por mandato del art. 30 del DS 005-2012-TR, el trabajador se compromete a acatar las siguientes recomendaciones sobre seguridad y salud, aplicables al personal que presta servicios dentro de las instalaciones de EL EMPLEADOR:

- Participar activamente de todos los eventos que se realicen como: los simulacros, capacitaciones, elecciones, evaluaciones médicas, de conocimiento, entre otras actividades.
- Utilizar siempre y correctamente el equipo de protección personal de acuerdo a sus actividades para evitar incidentes y/o accidentes

NOVENA: EL DOCENTE se compromete igualmente, a mantener en secreto toda información que llegue a su conocimiento en virtud de la labor que realice en relación a los negocios de La UC SAC, sus socios y/o clientes. Esta obligación subsistirá aún después de terminada la relación laboral y su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, sin desmedro de la persecución penal por el delito previsto en el artículo 165° del Código Penal que tipifica el delito de violación al secreto profesional, y además por lo dispuesto por el inciso d) del artículo 25° del D.S. 003-97-TR.

DECIMA: El vínculo laboral se extinguirá si "**EL DOCENTE**":

- Incumple las obligaciones reguladas en el presente contrato.
- Incumple sus obligaciones legales, reglamentarias o convencionales de trabajo, incurre en cualquier acto que transgreda el Estatuto, los Reglamentos Internos y en general, la legislación del Régimen Laboral de la Actividad Privada, en lo que resulte aplicable;
- Obtenga un calificativo dentro del tercio inferior en una evaluación realizada por la Oficina de Calidad Educativa o Jefatura de Departamento.

Asimismo, el vínculo laboral se extinguirá en virtud de las demás causales de extinción del contrato de trabajo, señaladas en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Queda entendido que "**La UC SAC**", no está obligado a dar aviso alguno adicional referente al término del presente contrato, operando su extinción en la fecha de su vencimiento, conforme la cláusula quinta en la cual se abonará a "**EL DOCENTE**" los beneficios sociales que le pudieran corresponder de acuerdo a Ley.

DÉCIMA PRIMERO: El presente contrato será presentado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de los siguientes quince días de la suscripción, para su conocimiento y registro.

DÉCIMA SEGUNDA: Las partes señalan como sus respectivos domicilios los especificados en la introducción del presente contrato, por lo que se reputarán válidas todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a las mismas con motivo de la ejecución del presente contrato. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la contraparte, por cualquier medio escrito.

Ambas partes enteradas del contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente documento proceden a firmar en señal de conformidad, en la ciudad de Huancayo el 14 de Marzo del 2016.


Gino Edmond Muñoz Cordova
GERENTE GENERAL
UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.

MINISTERIO REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
HUANCAYO
28 MAR 2016

Folio: 388 / Hora:
Munoz Cordova Gino Edmond
DNI N° 80633046



CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento, el Contrato de Trabajo en régimen de Tiempo Parcial a Plazo Fijo, que celebran de una parte:

La **UNIVERSIDAD CONTINENTAL SAC**, con RUC N° 20319363221 y domicilio fiscal en la Av. San Carlos N° 1980 Huancayo, debidamente representada por su Gerente General, Mag. Teresa Godoy Castilla, con DNI N° 20027847, que en adelante se le denominará "**UC SAC**"; y de la otra parte:

Docente : Muñoz Cordova Gino Edmond
DNI N° : 80633046
Fecha de nacimiento : 3/10/1978
Domicilio : Av. Jose A Quiñonez N° 188 - El Tambo - Huancayo
Grado Académico : Bachiller en Pedagogía y Humanidades - Educación Física
Título Profesional : Licenciado en Pedagogía y Humanidades - Educación Física

A quien en adelante se le denominará "**EL DOCENTE**", de acuerdo con los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: "**La UC SAC**" es una universidad privada, destinada a prestar servicios educativos de nivel universitario. Se rige por el Régimen Laboral de la actividad privada D.S. 003-97-TR, asumiendo la forma de una Sociedad Anónima Cerrada al amparo de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887, y por su Estatuto..

SEGUNDO: "**La UC SAC**" por necesidades propias de su actividad, requiere contratar los servicios de "**EL DOCENTE**" en régimen de **tiempo parcial a plazo fijo**, para que desempeñe labores en la Universidad en el nivel de *pre grado*, en calidad de profesor contratado a tiempo parcial, de acuerdo al Régimen Laboral de la Actividad Privada, del artículo 4° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, al artículo 60 y 83 de su Estatuto Social y en armonía con su Reglamento General.

TERCERO: Son obligaciones de "**EL DOCENTE**", las señaladas en las normas legales, reglamentarias, directiva docente del periodo académico respetivo y otras normas internas de la universidad y específicamente dentro de las horas de dedicación contratadas, el dictado de clases y/o prácticas que le sean asignadas, su asistencia a exámenes, la corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes a los estudiantes, cargar las notas al sistema de la universidad, firmar las actas correspondientes, y también asistir a las actividades de capacitación a las que se le convoque, así como el debido cumplimiento de las diferentes tareas propias de su condición de docente universitario.

Todas estas actividades académicas deben ser cumplidas de acuerdo al calendario fijado por cada periodo académico.

Toda comunicación oficial entre la "**La UC SAC**" y "**EL DOCENTE**", respecto al cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente contrato, se realizará a través del correo electrónico que asigne la Universidad.

CUARTO: Son facultades de "**La UC SAC**", la asignación de horas al docente según los requerimientos curriculares y la programación del Departamento Académico, introducir cambios o modificar turnos, días u horas de trabajo según las necesidades institucionales.

Las prestaciones asumidas por "**La UC SAC**" en el presente contrato durante su vigencia, está condicionado a la demanda estudiantil, que se cuente con horas o cursos disponibles para dicho docente, hecho que podría implicar que en un determinado periodo académico el docente no tenga horas que dictar. Esta situación jurídica no genera responsabilidad legal alguna para "**La UC SAC**" por tratarse de hechos fortuitos o de fuerza mayor.

QUINTO: El plazo de duración del contrato regirá a partir del **14 de Marzo de 2016, hasta el 10 de Julio de 2016**, fecha en que terminará el contrato.

SEXTO: **La UC SAC** abonará a "**EL DOCENTE**" como remuneración, el equivalente al número de horas dictadas en el mes multiplicado por el **costo por hora de: S/. 27.50**, de la cual se deducirán los descuentos establecidos en la ley, que resulten aplicables. Las ausencias injustificadas por parte de **EL DOCENTE** implican la pérdida de la remuneración proporcional a la duración de dicha ausencia o al incumplimiento de las prestaciones asumidas en la cláusula tercera del presente contrato, sin perjuicio del ejercicio de las facultades disciplinarias propias de "**La UC SAC**" previstas en la Legislación Laboral y Normas Internas.

Las partes convienen que la remuneración se abonará siempre y cuando **EL (LA) DOCENTE** cumpla con la entrega oportuna de las notas de los exámenes y practicas calificadas de los estudiantes a su responsabilidad, al Director de Carrera, Director de Departamento, Director Académico y/o Coordinador Académico de la asignatura a su cargo, o la persona que designe la institución para esta función; así como el registro de éstas en el Portal del Docente y/o el sistema que haya determinado la institución, respetando en todo momento el calendario programado para dicha actividad.



CONSTANCIA DE TRABAJO

Friend's Garden
School

La directora de la Institución Educativa Privada '*Friend's Garden*' que suscribe hace constar que:

El señor: **MUÑOZ CÓRDOVA, Gino Edmond** con DNI: 80633046 ha trabajado como docente de educación física en los meses de marzo a Diciembre en los años 2014,2015,2016 y 2017. Desempeñándose a entera satisfacción, demostrando en su trabajo puntualidad, eficiencia y responsabilidad en la enseñanza de los cursos.

Se extiende el presente documento o petición del interesado, para los fines que crea conveniente.

miércoles, 23 de Mayo de 2018.



Lic. Rosa Alvarado Cárdenas
Directora



CONSTANCIA DE SERVICIOS

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO S.A.C. QUE SUSCRIBE:

DEJA CONSTANCIA:

Que, el Sr. **MUÑOZ CORDOVA, Gino Edmon**, identificado con DNI N° 80633046, ha prestado servicios de como **Asesor en Actividades Deportivas** en forma independiente, habiendo percibido sus honorarios por dichos servicios con recibo por honorarios en las siguientes fechas:

- Del 01 de Abril de 2017 al 30 de Noviembre de 2017.
- Del 01 de Abril de 2018 al 30 de Noviembre de 2018.

Durante su permanencia en la institución ha demostrado eficiencia y cumplimiento en la prestación de sus servicios.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Huancayo 07 de Enero del 2019



MIGUEL ÁNGEL SALAZAR LOAYZA
GERENTE GENERAL

EL DIRECTOR DE LA I.E. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
HUANCAYO OTORGA EL PRESENTE:

CERTIFICADO



Otorgado al Técnico :
MUÑOZ CORDOVA, Gino Edmond.

Por haber destacado como **TÉCNICO DE BASQUET DE LA I.E. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"** el año 2005. Demostrando responsabilidad, dedicación, identificación, puntualidad y eficacia en su participación en los Campeonatos Inter - Escolares.

Se expide el presente Certificado en mérito a su buen desempeño en la selección de Basquet.

Huancayo, Diciembre del 2005.



[Signature]
Hernando Peña Añco
DIRECTOR



[Signature]
Ricardo Francisco Mazarita
COORDINADOR DEL AREA DE E.E.F.F.

DIRECTOR DE LA I.E. "SEBASTIAN LORENTE"
HUANCAYO



CERTIFICADO



Otorgado al Bachiller:

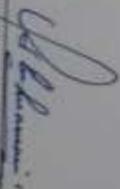
MUÑOZ CORDOVA, Gino Edmond.

Por haber destacado como Organizador del Taller de FUTBOL DE LA I.E. "SEBASTIAN LORENTE" Y LA SELECCION, durante los años 2004 - 2005. Demostrando responsabilidad, dedicación, identificación, puntualidad y eficacia en su participación en los Campeonatos Inter - Escolares.

Se expide el presente Certificado en mérito a su buen desempeño en la selección de Fútbol.

Huancayo, Diciembre del 2005.




Hugo Roberto Anahuanan Inga
DIRECTOR



COLEGIO PARTICULAR "ANDINO"

Jr. Guato 512 - Telf: (064) 232821 - Telefax: 226127
e-mail: andino@andino.edu.pe web: www.andino.edu.pe
HUANCAYO

CERTIFICADO

Por el presente se certifica que el Sr. Prof. **GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA**.

Ha participado colaborando en los controles técnicos durante el desarrollo de los Juegos Deportivos de alumnos en el año 2002- 2003.

Se expide el presente para los fines convenientes.

Huancayo, 12 de Abril de 2006



Rodrigo Flores Zuñiga
Rodrigo Flores Zuñiga
Dpto. Educación Física





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SICAYA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA EXPIDE
LA PRESENTE:

Constancia

MEDIANTE LA PRESENTE, SE CERTIFICA QUE EL SR. GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 80633046, HA ORGANIZADO EL CAMPEONATO CHAQUIPURITO 1999 EN SU PRIMERA VERSIÓN. DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL Y VOLEYBOL. CUMPLIENDO CON SUS LABORES ENCOMENDADAS, CON RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y PUNTUALIDAD.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

HUANCAYO, AGOSTO DE 1999.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
Gerardo Rodríguez Torres
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SICAYA

El Alcalde De La Municipalidad Distrital De Sicaya Expide
La Presente:

Constancia

MEDIANTE LA PRESENTE, SE CERTIFICA QUE EL SR. GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 80633046, HA ORGANIZADO EL CAMPEONATO CHAQUIPURITO 2000 EN SU SEGUNDA VERSIÓN. DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL Y VOLEYBOL Y ARBITRAJE DE LAS DISCIPLINAS MENCIONADOS. CUMPLIENDO CON SUS LABORES ENCOMENDADAS, CON RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y PUNTUALIDAD.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

HUANCAYO, DICIEMBRE DE 2000.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
Edmundo Rodríguez Vicos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SICAYA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
EXPIDE LA PRESENTE:

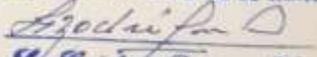
Constancia

MEDIANTE LA PRESENTE, SE CERTIFICA QUE EL SR. GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 80633046, POR HABER ORGANIZADO LA MARATON PEDESTRE DE 7 RELEVOS CON UNA DISTANCIA DE 42 KILOMETROS. REALIZADO EN EL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2001. CUMPLIENDO DICHA LABOR CON EXITO EN SUS LABORES ENCOMENDADAS, CON RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y PUNTUALIDAD.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

HUANCAYO, NOVIEMBRE DE 2001.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA


Dr. Celsopablo Rodríguez Vinas
ALCALDE



LIGA DE GIMNASIA-HYO.

ESTADIO HUANCAYO 1° PISO TELF. 721387
R. No 888-DROPJ-87

*El que suscribe el Presidente de la Liga de Gimnasia de Huancayo
Otorga el presente:*

CERTIFICADO

*Que el Sr. **Gino Muñoz Córdova**, es Técnico capacitado para la
conducción de la enseñanza deportiva de la disciplina de Gimnasia Artística,
teniendo una trayectoria como deportista destacado, quién nos represento en
muchos evento competitivos a nivel local, regional y nacional. Obteniendo
muchos lauros para nuestra incontrastable.*

*Se expide el presente documento a fin de que las autoridades
pertinentes les brinden el apoyo y las facilidades necesarias para el buen
desempeño de sus funciones como Técnico de este bello deporte.*

Huancayo, 1° de Julio de 1988.



AGUSTIN CONDEZO RODRIGUEZ
Presidente de la Liga de Gimnasia
de Huancayo

A.C.R./Pte.
w.ar. D.T. LGH
Arch. 001



LIGA DE GIMNASIA-HYO.

ESTADIO HUANCAYO 1° PISO TELF. 231287
D. N.º 888-00102-87

El que suscribe el Presidente de la Liga de Gimnasia de Huancayo
Otorga el presente:

CERTIFICADO

Que el Sr. Gino Muñoz Córdova, es Técnico capacitado para la
conducción de la enseñanza deportiva de la disciplina de Gimnasia Artística,
teniendo una trayectoria como deportista destacado, quién nos represento en
muchos evento competitivos a nivel local, regional y nacional, Obteniendo
muchos lauros para nuestra incontrastable.

Se expide el presente documento a fin de que las autoridades
pertinentes les brinden el apoyo y las facilidades necesarias para el buen
desempeño de sus funciones como Técnico de este bello deporte.

Huancayo, 1° de Agosto del 2000.



AGUSTIN CONDEZO RODRIGUEZ
Presidente de la Liga de Gimnasia
de Huancayo

EL QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN OLÍMPICA
OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA

Que el Señor Gino Edmud MUÑOZ CORDOVA, se desempeña como Director Técnico en esta Institución, la cual en coordinación con la Liga de Gimnasia de Huancayo viene formando jóvenes valores en este campo deportivo de la Gimnasia Artística Femenina y Masculina.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.



Huancayo, 12 de enero del 2001.


Prof. Walter ARISTE RIVEROS
Director C.F.O.

CFO/ga
W.A.R./Dr



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD



CERTIFICADO

Otorgado a: **GINO EDMOND MUÑOZ CÓRDOVA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el “**X CONGRESO NACIONAL VIRTUAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD EN EL BICENTENARIO PATRIO Y LA PANDEMIA DEL COVID 19**”, Organizado por la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad y la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, con una duración de 120 Horas Cronológicas del 01 al 10 de octubre de 2021, Resolución Directoral 0004651-2021-DUGEL-H.



Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez
Rector UNCP



Mg. Ybonne Yoan Flores Paitan
Directora UGEL HUANCAYO



PONENTES NACIONALES – INTERNACIONALES

OCTUBRE 2021

DIRECTOR EJECUTIVO DEL X CONAEF- UNCP - 2021 - Mg. Santiago López Galván

MAESTROS DE CEREMONIAS Lic. Gustavo del Carpio Aliaga – Lic. Danilo Nogales Soldevilla – Mg. Carlos Manco Chirinos
Director de desarrollo Profesional de la UNCP. – Mg. Eddy Paredes Flores. Apoyo Logístico- Mg. Vicente Baltazar Borja

Lic. Godofredo Chirinos – EEUU – Asesor Internacional Grupo de proyección social “Los Milenios de la Cultura Física”

Dr. Víctor Matsudo – BRASIL	Dr. Henry Pérez – VENEZUELA
Dr. Jim Skinner – EEUU	Dr. Nelly Mamani Quispe - UNAP - Puno – PERÚ
Dr. Freddy Huamani Arredondo - PERÚ	Mg. Abel Lino Asin – PERÚ
Lic. Godofredo Chirinos Sotelo - EEUU/PERÚ	Dr. Nestor Lentini – ARGENTINA
Dra. Salome Ochoa Sosa - UNCP – PERÚ	Dr. Juan Manuel Huesca – MÉXICO
Dr. Óscar Incarbone – ARGENTINA	Dr. Maciste Habacuc – MÉXICO
Dra. Luciana Valenti – ARGENTINA	Lic. Diego García Venegas - PERÚ/BRASIL
Dr. Sandy Isla Alcoser – UNMSM – PERÚ	Lic. Juan José Tan – PERÚ
Dr. Enrique Chávez - ECUADOR	Dr. Julio Salazar - PERÚ
Mg. Roy Coleridge – PERÚ	Dra. Lupe Aguilar – MÉXICO
Dr. Jorge Zamora – GUATEMALA	Dra. Astrid Rodríguez – COLOMBIA
Dr. Carlos Zapata – COLOMBIA	Mg. Carlos Silvera Suarez – PERÚ
Dra. Maribel Parra – CHILE	Mg. Jonny Omar García Cortijo – PERÚ
Dr. Metodio Quispe Aclari – UNCP PERÚ	Mg. Susana López Olaya - UN Unión – PERÚ
Mg. Yurick Frank Arroyo Fernández- PERÚ	Dr. Hernando Díaz Andía - UNMSM – PERÚ
Dra. Roció Gámez – COLOMBIA	Mg. Hilmer Robin Tolentino Alvarez – PERÚ
Dra. Margarita Claramunt - COSTA RICA	Dr. Gagui Duran Lara – PERÚ
Mg. Víctor Agüero – PERÚ	Mg. Araceli Zarate Bernuy – PERÚ
Dra. Julie Mariaca – PERÚ	Dr. Ciro Carhuallanqui Ibarra - UNCP – PERÚ
Lic. Angel Serruto Huanca - UNSA - Arequipa – PERÚ	Mg. Omar Hans CONTRERAS - UNHEVAL – PERÚ
Dr. Miguel Malo – ECUADOR	Mg. Julio Pablo Godenzi Vargas- UNSCH – PERÚ
Dr. Luis Rodríguez de los Ríos - PERU	Dr. Daveiba López Mori – UNAP Iquitos – PERÚ
Lic. Martin Rodríguez Vigo – PERÚ	Mg. Miguel A. De la Rosa Chumbes - UNE/UN Unión - PERÚ
Dr. Juan Carlos Abac - Guatemala	

REGISTRO VALIDACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
PROFESIONAL



Mg. Eddy Salvador Paredes Flores
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL

Registro Certificado:

CONAEF-UNCP-019





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD



CERTIFICADO

Otorgado a: **GINO EDMOND MUÑOZ CÓRDOVA**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el “**X CONGRESO NACIONAL VIRTUAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD EN EL BICENTENARIO PATRIO Y LA PANDEMIA DEL COVID 19**”, Organizado por la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad y la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, con una duración de 120 Horas Cronológicas del 01 al 10 de octubre de 2021, Resolución Directoral 0004651-2021-DUGEL-H.



Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez
Rector UNCP



Mg. Ybonne Yoan Flores Paitan
Directora UGEL HUANCAYO



PONENTES NACIONALES – INTERNACIONALES

OCTUBRE 2021

DIRECTOR EJECUTIVO DEL X CONAEF- UNCP - 2021 - Mg. Santiago López Galván

MAESTROS DE CEREMONIAS Lic. Gustavo del Carpio Aliaga – Lic. Danilo Nogales Soldevilla – Mg. Carlos Manco Chirinos
Director de desarrollo Profesional de la UNCP. – Mg. Eddy Paredes Flores. Apoyo Logístico- Mg. Vicente Baltazar Borja

Lic. Godofredo Chirinos – EEUU – Asesor Internacional Grupo de proyección social “Los Milenios de la Cultura Física”

Dr. Víctor Matsudo – BRASIL	Dr. Henry Pérez – VENEZUELA
Dr. Jim Skinner – EEUU	Dr. Nelly Mamani Quispe - UNAP - Puno – PERÚ
Dr. Freddy Huamani Arredondo - PERÚ	Mg. Abel Lino Asin – PERÚ
Lic. Godofredo Chirinos Sotelo - EEUU/PERÚ	Dr. Nestor Lentini – ARGENTINA
Dra. Salome Ochoa Sosa - UNCP – PERÚ	Dr. Juan Manuel Huesca – MÉXICO
Dr. Óscar Incarbone – ARGENTINA	Dr. Maciste Habacuc – MÉXICO
Dra. Luciana Valenti – ARGENTINA	Lic. Diego García Venegas - PERÚ/BRASIL
Dr. Sandy Isla Alcoser – UNMSM – PERÚ	Lic. Juan José Tan – PERÚ
Dr. Enrique Chávez - ECUADOR	Dr. Julio Salazar - PERÚ
Mg. Roy Coleridge – PERÚ	Dra. Lupe Aguilar – MÉXICO
Dr. Jorge Zamora – GUATEMALA	Dra. Astrid Rodríguez – COLOMBIA
Dr. Carlos Zapata – COLOMBIA	Mg. Carlos Silvera Suarez – PERÚ
Dra. Maribel Parra – CHILE	Mg. Jonny Omar García Cortijo – PERÚ
Dr. Metodio Quispe Aclari – UNCP PERÚ	Mg. Susana López Olaya - UN Unión – PERÚ
Mg. Yurick Frank Arroyo Fernández- PERÚ	Dr. Hernando Díaz Andía - UNMSM – PERÚ
Dra. Roció Gámez – COLOMBIA	Mg. Hilmer Robin Tolentino Alvarez – PERÚ
Dra. Margarita Claramunt - COSTA RICA	Dr. Gagui Duran Lara – PERÚ
Mg. Víctor Agüero – PERÚ	Mg. Araceli Zarate Bernuy – PERÚ
Dra. Julie Mariaca – PERÚ	Dr. Ciro Carhuallanqui Ibarra - UNCP – PERÚ
Lic. Angel Serruto Huanca - UNSA - Arequipa – PERÚ	Mg. Omar Hans CONTRERAS - UNHEVAL – PERÚ
Dr. Miguel Malo – ECUADOR	Mg. Julio Pablo Godenzi Vargas- UNSCH – PERÚ
Dr. Luis Rodríguez de los Ríos - PERU	Dr. Daveiba López Mori – UNAP Iquitos – PERÚ
Lic. Martin Rodríguez Vigo – PERÚ	Mg. Miguel A. De la Rosa Chumbes - UNE/UN Unión - PERÚ
Dr. Juan Carlos Abac - Guatemala	

REGISTRO VALIDACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
PROFESIONAL



Mg. Eddy Salvador Paredes Flores
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL

Registro Certificado:

CONAEF-UNCP-019





CERTIFICADO

Otorgado a:

Muñoz Córdova Gino E.

Por su participación en calidad de ASISTENTE en la Conferencia Virtual “**Jueves Psicológico: Retos del Psicólogo en la Actualidad y su Formación en el Futuro**”, evento realizado por la Escuela Profesional de Psicología, el día 26 de abril del 2021.



Dr. Williams Olivera Acuña

Decano de la Facultad de
Ciencias de la Salud



Dra. Maribel Ruiz Balvín

Directora de la Escuela
Profesional de
Psicología

CÓDIGO

028-EPPs-001A-UPLA-2021



FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



Curso Virtual

ESPÍRITU OLÍMPICO
Y EL DEPORTE

UNIVERSITARIO



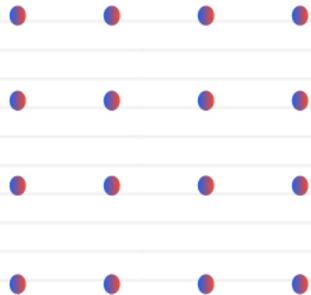
CENTRO LATINOAMERICANO DE
ESTUDIOS COUBERTINIANOS

Certificado

La Federación Deportiva Universitaria del Perú y el Centro Latinoamericano de Estudios Coubertinianos,
emiten el presente certificado a:

Gino Edmond Muñoz Córdova

Por haber participado en el Curso Virtual "Espíritu Olímpico y el Deporte Universitario", realizado del 09 al 19 de junio de 2021 con un total de 16 horas académicas.



DAVID TIMOTEO CHERO
PRESIDENTE
Federación Deportiva
Universitaria del Perú



NELSON TODT
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA
Centro Latinoamericano de
Estudios Coubertinianos



NOMBRES Y APELLIDOS: GINO EDMOND MUÑOZ CÓRDOVA

CIUDAD: JUNÍN

Buenas Noches en un primer momento al querer realizar el pago el agente se equivoca y realiza un pago de 50 soles



Luego realizo otro pago de 5 soles ya que el sistema no te acepta 2 soles

Info de la operadora

MULTIRED CELULAR
OPERACION SATISFACTORIA
Transferencia S/.5.00
AHORROMN->
TRUEVAS PALOMINO SILVIA MARIA
OP:4603248
F: 09/07/21 13:19



Esperando haber realizado el pago correspondiente



Diploma for swimming coaches of the Americas



Asociación Peruana de Entrenadores de Deportes Acuáticos
Rumbo a la Excelencia

CERTIFICATE *of Recognition*

LATINAMERICAN SWIMMING COACHES ASSOCIATION



Reconocimiento que se otorga a:

Gino Muñoz Córdova

Por haber culminado satisfactoriamente el Nivel 1 del curso de la Asociación Latinoamericana de Entrenadores de Natación.

"Bases para el inicio de un Entrenador"

La Asociación Latinoamericana de Entrenadores de Natación hace constar por medio de la presente certificación, que el portador de este documento a cumplido a cabalidad con todas las asignaciones y evaluaciones correspondientes a nivel del curso antes señalado y este es avalado por nuestra organización.

Culminado en fecha: 26 de Noviembre 2021

Con una duración de: 24 horas

Giuliana Betande
Giuliana Betande
PRESIDENTE ASPEDA

Augusto del Aguila
Augusto del Aguila
VOCAL TECNICO FDPN

Arnold Guerrero
Arnold Guerrero
DIRECTOR EJECUTIVO



CERTIFICADO

Otorgado a:

Muñoz Córdova Gino Edmond

Por su participación en calidad de ASISTENTE en la Conferencia Virtual "**Impacto del Medio Ambiente en nuestra Salud Mental**", evento realizado por la Escuela Profesional de Psicología en cooperación con la Oficina de Responsabilidad Social de la Universidad Peruana Los Andes, el 30 de abril del 2021.



Ing. Rosa Anita Quispe Rojas

Jefa de la Oficina de
Responsabilidad Social
de la UPLA



Dra. Maribel Ruiz Balvín

Directora de la Escuela
Profesional de
Psicología

CÓDIGO

029-EPPs-005-UPLA-2021



CURSO DE
NUTRICIÓN DEPORTIVA APLICADA AL FÚTBOL

EL PRESENTE CERTIFICADO ES OTORGADO A:

MUÑOZ CORDOVA GINO EDMOND MUÑOZ

Por haber participado y completado con éxito las clases del Curso de Nutrición deportiva Aplicada al Fútbol, las cuales se desarrollaron desde el 08 de Setiembre hasta el 13 de Setiembre del 2023.
Convirtiéndose en un profesional con conocimientos en la materia desarrollada en el presente curso.

LIC. Eduardo Moran
(NUTRIÓLOGO)

Heberth Sifuentes
(GERENTE ECAP PERÚ)



**CURSO DE NUTRICIÓN DEPORTIVA APLICADA AL
FÚTBOL**

FECHA DE INICIO: 08 - 09 - 2023

FECHA DE TERMINO: 13 - 09 - 2023

TEMARIO

1.PLANIFICACIÓN DIETÉTICA

2.SUPLEMENTACIÓN E HIDRATACIÓN



**HEBERTH SIFUENTES
GERENTE ECAP - PERÚ**



* Este es un producto de **SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS DEI VICTORIA E.I.R.L** – N° PARTIDA REGISTRAL 1154777, RUC20610163239

EVENTO	CURSO DE NUTRIÓN DEPORTIVA APLICADA AL FÚTBOL	
AÑO	GRUPO	NUMERO
2023	QUINTO	9



SEMINARIO INTERNACIONAL DE PREPARACIÓN FÍSICA PERSONALIZADA

EL PRESENTE CERTIFICADO ES OTORGADO A:

MUÑOZ CORDOVA GINO EDMOND MUÑOZ

Por completar con éxito las clases del Seminario Internacional de Preparación Física Personalizada, las cuales se desarrollaron desde el 04 de Julio del 2023 hasta el 22 de Agosto del 2023 convirtiéndose en un profesional competente para desarrollar dicha especialidad con deportistas amateurs o profesiona.

(Fernando Samame)
PREPARADOR FÍSICO

(Lucas Salvatore)
PREPARADOR FÍSICO

(Sebastián Salvatore)
PREPARADOR FÍSICO

(Alfredo Bernal)
PREPARADOR FÍSICO

(Heberth Sifuentes)
GERENTE ECAP - PERÚ



SEMINARIO INTERNACIONAL DE PREPARACIÓN FÍSICA PERSONALIZADA

FECHA DE INICIO: 04 - 07 - 2023

FECHA DE TERMINO: 22 - 08 - 2023

TEMARIO

- 1.- PREPARACIÓN FÍSICA DESDE EL PARADIGMA HUMANISTA.
- 2.- EVALUACIÓN Y FISIOLÓGIA EN LA PREPARACIÓN DEL DEPORTISTA.
- 3.- CAPACIDADES CONDICIONALES Y MÉTODOS DE ENTRENAMIENTO.
- 4.- CAPACIDADES COORDINATIVAS.
- 5.- PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO INDIVIDUAL PARA DEPORTISTAS.
- 6.- ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA EN LA MEJORA DEL RENDIMIENTO Y DE LA CALIDAD DE VIDA.
- 7.- EVALUACIONES Y LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO CORRECTIVO EN LA MEJORA DEL RENDIMIENTO.
- 8.- CONVERSATORIO SOBRE PREPARACION FISICA.



**HEBERTH SIFUENTES
GERENTE ECAP - PERÚ**



* Este es un producto de **SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS DEI VICTORIA E.I.R.L** – N° PARTIDA REGISTRAL 1154777, RUC 20610163239

EVENTO	SEMINARIO DE PREPARACIÓN FÍSICA PERSONALIZADA	
AÑO	GRUPO	N°
2023	QUINTO	9

Certificado



ABERVEL

Enfocados en tu desarrollo

El presente certificado se otorga a:

MUÑOZ CÓRDOVA GINO EDMOND

Por haber participado en el Seminario **“MIRADA CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, Y SUS POSIBILIDADES”** realizado en Lima – Perú, de manera virtual, del 04 al 11 de octubre del 2021, con una carga de 120 horas pedagógicas, organizado por la BASE 95 - Promoción 99 y ejecutado por ABERVEL SAC.
Centro de Gestión de Capacitaciones Abervel.

- “PROYECTO SALVAVIDAS JUNIOR”
- “LA ACTIVACION FISICA”
- “ACTIVIDADES Y FICHAS DE APRENDIZAJE”
- "LA IMPORTANCIA DE LA PSICOMOTRICIDAD EN EL FÚTBOL FORMATIVO"

Lima, 12 de Octubre del 2021



Quispe Aguilar Alián
COORDINADOR



Lic. Adrián Bernal Velázquez
DIRECTOR
Centro de Gestión de Capacitaciones Abervel

CENTRO DE ALTA ENSEÑANZA DEPORTIVA CAED

CERTIFICADO

El Centro De Alta Enseñanza Deportiva Certifica a:

MUÑOZ CÓRDOVA GINO EDMOND

Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente el Curso de:

ENTRENADOR DE NATACIÓN – NIVEL I

Realizado en el mes de mayo del 2021.

Con una duración de 360 horas lectivas

Chiclayo, 03 de junio del 2021


GERENTE GENERAL
CAED




CENTRO DE FORMACIÓN


CIGED


CEFEDA

TEMARIO

- PLANIFICACIÓN DE UN ENTRENAMIENTO
- ENTRENADOR-FORMADOR
- ETAPAS DE DESARROLLO
- LESIONES EN EL DEPORTE
- OBSERVACIONES DE HABILIDADES
- DESARROLLO DE HABILIDADES
- PREPARACIÓN FÍSICA
- ENSEÑANZA DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS
- PSICOPEDAGOGÍA
- PRIMEROS AUXILIOS
- SALVAMENTO

REGISTRO

CÓDIGO DE

CERTIFICACIÓN

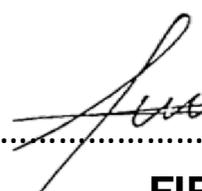
CENC-NII-2021-043

FECHA DE INICIO:

1 DE MAYO

FECHA DE TÉRMINO

31 DE MAYO


.....

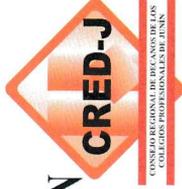
FIRMA



COLEGIO DE PROFESORES
DEL PERÚ
REGION - JUNIN

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - REGIÓN JUNÍN

LEYES N° 25231 - 28198: D.S. N° 017 - 2004 ED



CERTIFICA

Que, el Profesor(a):

MUÑOZ CORDOVA GINO EDMOND

Con Registro N°: 0438080 , se encuentra hábil para ejercer la docencia y función Profesional conforme a Ley y el Estatuto del Colegio de Profesores del Perú Región Junín.

Huancayo, 25 de Agosto del 2021

COLEGIO DE PROFESORES
DEL PERÚ
REGION - JUNIN



Mag. David Roger Carpena Cruz
DECANO REGIONAL
CPPe. N° 0408622

Vigencia: 31 de Marzo del 2022

CERTIFICADO

Otorgado a:

Muñoz Córdova Gino

Por su participación en calidad de ASISTENTE en la conferencia virtual **“Retos de la Psicología Ambiental ante la Crisis Mundial”**, evento realizado por la Escuela Profesional de Psicología en cooperación con la Oficina de Responsabilidad Social de la Universidad Peruana Los Andes, el 29 de abril del 2021.



Ing. Rosa Anita Quispe Rojas

Jefa de la Oficina de
Responsabilidad Social
de la UPLA



Dra. Maribel Ruiz Balvín

Directora de la Escuela
Profesional de
Psicología

CÓDIGO

023-EPPs-005-UPLA-2021



Curso – Taller para Docentes de Educación Física
de la Región Junín – 2020
"Camino al Bicentenario con Buena Salud e Inclusión"

CERTIFICADO

Otorgado a: **MUÑOZ CÓRDOVA GINO EDMOND**

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

En el **Curso - Taller para Docentes de Educación Física de la Región Junín - 2020 "Camino al Bicentenario con Buena Salud e Inclusión"**; organizado, ejecutado y evaluado por: **la Dirección Regional de Educación Junín, la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, el Instituto Peruano del Deporte - Junín, la Universidad Nacional del Centro del Perú, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Kenneth Cooper" - Huancayo y la Asociación de Docentes de Educación Física de Junín**; realizado del 17 de febrero al 14 de marzo de 2020, con un total de 220 horas cronológicas.

Huancayo, 14 de marzo de 2020


Presidente: **Juan Egueta Beltrán**
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE JUNÍN


Presidente: **Manuel Pacheco Mendoza**
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE - JUNÍN


Director: **Fredy Sapraviñez Manrique**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

Curso – Taller para Docentes de Educación Física de la Región Junín – 2020

“Camino al Bicentenario con Buena Salud e Inclusión”

Otorgado a: **MUÑOZ CÓRDOVA GINO EDMOND**

Por su participación como: **ASISTENTE**

Código modular:

Resolución Directoral de Autorización: R.D. N° 0292 DREJ/12 de febrero de 2020

Número de evento desarrollado en el presente año: 01

Certificado Serie I Registro N° - 2020-ADEFJ

147

Ponente	Temario	Ponente	Temario	Ponente	Temario
Avarez Neyra José Luis	Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2020	Duran Saúri Carlos Mauro	Voleibol Formativo y Sesión Paradeportiva	Olivera Solo César Alfredo	Legislación Educativa
Ascarza Aguirre Mabel Angela	Educación Básica Especial en Educación Física	Durand Suazo Luis Enrique	Reglas del Fútbol	Palomino Fuentes Iván	Primeros Auxilios en Educación Física
Avila Camargo Magaly Elizabeth	Alimentación Saludable en el Rendimiento Escolar y Deportivo	Erqueta Beltrán Guillermo Juan	Mini Béisquetbol	Patala Amao César Ulises	TICs y Educación Física
Cardenas De Freitas Albanys Nicool	Gimnasia y la Educación Física	Flores Marchan Guido	CNEB Programación Curricular en Educación Física	Peralta Villanes Arturo Alfredo	Construcción de la Matriz de Consistencia en la Investigación Educativa
Ccanto Mallma Germán Teodoro	Planificación Curricular	Flores Zúñiga Rodrigo	Juegos Recreativos y Predeportivos	Pérez Quinte Jacinto Américo	Atletismo
Collazos Jiménez José María	Sistemas de Ataque y Defensa en el Handball	García Cortijo Jonny Omar	Neuromotricidad y Aprendizaje	Puga Remuzgo Arturo Paul	Escuelas Saludables y Recreos Activos
De Freitas Chacón Laura Maricela	Gimnasia y la Educación Física	López Galván Santiago Gustavo	Desempeño Docente	Quiroz De Burneo Diana	Cuidado del Movimiento y la Actividad Física
Depez Olivera María Eugenia	Salud Mental y Educación Física			Ramos Calderón José Luis	Dinámicas Integradoras

Curso – Taller para Docentes de Educación Física de la Región Junín – 2020

“Camino al Bicentenario con Buena Salud e Inclusión”

MUÑOZ CÓRDOVA GINO EDMOND

Otorgado a:
 Por su participación como: **ORGANIZADOR**
 Código modular:

Resolución Directoral de Autorización: R.D. N° 0292 DREJ/12 de febrero de 2020

Número de evento desarrollado en el presente año: 01

Certificado Serie I Registro N° 255 - 2020-ADEFJ

Ponente	Temario	Ponente	Temario	Ponente	Temario
Avarez Neyra José Luis	Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2020	Duran Saufi Carlos Mauro	Voleibol Formativo y Sesión Paradesportiva	Olivera Solo César Alfredo	Legislación Educativa
Ascarza Aguirre Mabel Angela	Educación Básica Especial en Educación Física	Durand Suazo Luis Enrique	Reglas del Fútbol	Palomino Fuentes Iván	Primeros Auxilios en Educación Física
Avila Camargo Megaly Elizabeth	Alimentación Saludable en el Rendimiento Escolar y Deportivo	Ergueta Betraín Guillermo Juan	Mini Béisquetbol	Patata Amao César Ulises	TICs y Educación Física
Cardenas De Freitas Albany Niccol	Gimnasia y la Educación Física	Flores Marchan Guido	CNEB Programación Curricular en Educación Física	Peratta Villanes Arturo Alfredo	Construcción de la Matriz de Consistencia en la Investigación Educativa
Ccanto Malina Germán Teodoro	Planificación Curricular	Flores Zurfiga Rodrigo	Juegos Recreativos y Predeportivos	Pérez Quinte Jacinto Américo	Atletismo
Collazos Jiménez José María	Sistemas de Ataque y Defensa en el Handball	García Cortijo Jonny Omar	Neuromotricidad y Aprendizaje	Puga Remuzgo Arturo Paul	Escuelas Saludables y Recreos Activos
De Freitas Chacón Laura Marcela	Gimnasia y la Educación Física	López Galván Santiago Gustavo	Desempeño Docente	Quiroz De Burneo Diana	Cuidado del Movimiento y la Actividad Física
Depaz Olivera María Eugenia	Salud Mental y Educación Física			Ramos Calderon José Luis	Dinámicas Integradoras

ESPECIALISTA EN OFIMÁTICA E INFORMÁTICA

(INTERMEDIO - AVANZADO)

CERTIFICADO

Otorgado a:

Gino Edmond Muñoz Córdova

Asistente

por su participación como:

En el Curso de **"ESPECIALISTA EN OFIMÁTICA E INFORMÁTICA"**, realizado los días 05, 06 y 07 de *Noviembre* del presente año.

Huancayo, 07 de Noviembre del 2020

Horas lectivas: 68

Código: A

Valor de crédito: 03

Nº de registro: 805



UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO



Blanca Yauri Solano
Blanca Yauri Solano
Presidenta Ejecutiva
Salud Integral Andina



Hector David Hidalgo Ojeda
HECTOR DAVID HIDALGO OJEDA
ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
CIP. 208523

“ESPECIALISTA EN OFIMÁTICA E INFORMÁTICA”

TEMAS

- *Windows - Internet (Windows: Sistemas Operativos Organización de Archivos).*
- *Internet (Diferencias entre Navegador y Buscador).*
- *Microsoft Word Básico, Intermedio y Avanzado.*
- *Microsoft. Power Point Básico, Intermedio y Avanzado.*
- *Microsoft Excel Básico, Intermedio y Avanzado.*





CURSO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN

SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES EN TIEMPOS DE COVID-19

CERTIFICADO

Otorgado a: Gino Edmond Muñoz Córdova

por su participación como: Asistente
En el Curso de "SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES EN TIEMPOS DE COVID-19", realizado los días 13 y 14 de Setiembre del presente año.

Huancayo, 14 de Setiembre del 2020.

Horas lectivas: 68
Valor de crédito: 03

Código: 71
Nº de registro: 445



ASPICIAN

UNHEVAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
HERNÁNDEZ VALDIZAN
HUANCAYO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
LIMA



Bianca Yuri Solano
Presidenta Ejecutiva
Salud Integral Andina

[Signature]



Dr. José Antonio Ferrera Rozas
REG. SUPESO 274-2012
MÉDICO CIRUJANO
OMP 54540

[Signature]



Roberto Santos Cerrón Matos
Docente Investigador Académico Nacional
Salud Integral Andina

[Signature]



“SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES EN TIEMPO DE COVID-19”

TEMAS

- Salud Ocupacional Legal Concepto Fundamentales.
- Gestión de Prevención de Riesgos.
- Prevención de Enfermedades y Control COVID-19.
- Bioseguridad para COVID-19.
- Autoridades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.





EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS OTORGA EL PRESENTE:

CERTIFICADO

Que, el LIC. MUÑOZ CORDOVA GINO EDMOND prestó servicios Profesionales en esta Casa Superior de Estudios, en calidad de JEFE DE PRÁCTICA Contratado Adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - HUANCAYO en el desarrollo de las siguientes asignaturas:

Ciclo Académico	Condición Contractual	Dedic.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Asignatura - (Escuela Profesional) - (Modalidad)
2020-I	CONTRATO - DOC	TC	06/07/2020	05/09/2020	
2020-II	CONTRATO - JP	TP	01/10/2020	29/01/2021	
					ACTIVIDAD - VOLEY - (CIENCIAS DE LA SALUD) - (PRESENCIAL)
					ACTIVIDAD - BASQUET - (CIENCIAS DE LA SALUD) - (PRESENCIAL)
					ACTIVIDAD - AJEDREZ - (CIENCIAS DE LA SALUD) - (PRESENCIAL)
					ACTIVIDAD - FUTSAL - (CIENCIAS DE LA SALUD) - (PRESENCIAL)

* Valido solo para tramite interno según acuerdo de Consejo Universitario de fecha 22.01.2021 (Of. Mult. 120-SG/UPLA-2021).

Huancayo, 11 de febrero de 2021



Mtro. Doris Isabel Alvarado Canturín
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



C.E.I.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE DOCENCIA A PLAZO DETERMINADO

Conste por el presente documento, la modificatoria de contrato a plazo determinado, que celebran de una parte "LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", con RUC N° 20129588463, con domicilio legal en la Av. Giráldez N° 230 Huancayo, debidamente representado por el Rector **DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, identificado con **DNI N° 19803371**, a quién en adelante se le denominará LA UNIVERSIDAD, y de la otra parte el (la) LIC. **GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA** Identificado con DNI Nro. **80633046** con domicilio en JIRÓN JOSE ABELARDO QUIÑONES 188 - - SAN ISIDRO - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN, a quien en adelante se le denominara EL (LA) **JEFE DE PRACTICA**, en los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD, es una Institución Educativa que se dedica al estudio, la difusión del saber, la ciencia, la cultura, la investigación científica y tecnología, la formación profesional, proyección social y extensión universitaria, la producción de bienes y servicios.

SEGUNDO.- Que habiendo firmado el contrato que corresponde del **13-09-2021** debiendo concluir indefectiblemente el **16-01-2022** en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - HUANCAYO. Las partes modifican el contrato de trabajo original, en las mismas condiciones pactadas.

TERCERO.- LA UNIVERSIDAD, conviene en modificar el contrato a plazo determinado los servicios profesionales y académicos del (la) LIC. GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA, de **JEFE DE PRACTICA** a TIEMPO PARCIAL a TIEMPO PARCIAL a partir **del 15-09-2021 al 16-01-2022**, en las condiciones que se especifican en las cláusulas siguientes.

CUARTO.- Las partes intervinientes convienen en modificar el contrato a plazo determinado, donde el **JEFE DE PRACTICA** cumplía las 10 HORAS SEMANALES y con el incremento de la asignatura de: ACTIVIDAD - BASQUET, en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - HUANCAYO, debiera cumplir de acuerdo a la modificatoria **8 HORAS SEMANALES, en su condición de JEFE DE PRACTICA a TIEMPO PARCIAL.**

QUINTO.- El **JEFE DE PRACTICA** contratado por el servicio que presta a la Universidad y por el tiempo que duró el contrato, percibió una remuneración de S/ 28.80 soles POR HORA debiendo percibir la remuneración de s/. 28.80 soles POR HORA de acuerdo a RESOLUCION N.°0808-CF-FCCSS-UPLA-2021 de fecha martes, 12 de octubre de 2021, las mismas que serán abonadas en las mismas oportunidades que a los demás trabajadores.

SEXTO.- Se deja expresa constancia que las demás cláusulas del contrato principal mantiene su vigencia, al no haber sido expresamente modificadas por el presente contrato.

Ambas partes firman en señal de conformidad, a todas las cláusulas que contiene el presente contrato, en la ciudad de HUANCAYO, miércoles, 17 de noviembre de 2021.



LIC. GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA
D.N.I. Nro. 80633046

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE DOCENCIA A PLAZO DETERMINADO

Conste por el presente documento, la modificatoria de contrato a plazo determinado, que celebran de una parte "LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", con RUC N° 20129588463, con domicilio legal en la Av. Giráldez N° 230 Huancayo, debidamente representado por el Rector **DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, identificado con **DNI N° 19803371**, a quién en adelante se le denominará LA UNIVERSIDAD, y de la otra parte el (la) LIC. **GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA** Identificado con DNI Nro. **80633046** con domicilio en JIRÓN JOSE ABELARDO QUIÑONES 188 - - SAN ISIDRO - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN, a quien en adelante se le denominara EL (LA) **JEFE DE PRACTICA**, en los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD, es una Institución Educativa que se dedica al estudio, la difusión del saber, la ciencia, la cultura, la investigación científica y tecnología, la formación profesional, proyección social y extensión universitaria, la producción de bienes y servicios.

SEGUNDO.- Que habiendo firmado el contrato que corresponde del **13-09-2021** debiendo concluir indefectiblemente el **16-01-2022** en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - HUANCAYO. Las partes modifican el contrato de trabajo original, en las mismas condiciones pactadas.

TERCERO.- LA UNIVERSIDAD, conviene en modificar el contrato a plazo determinado los servicios profesionales y académicos del (la) LIC. GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA, de **JEFE DE PRACTICA** a TIEMPO PARCIAL a TIEMPO PARCIAL a partir **del 15-09-2021 al 16-01-2022**, en las condiciones que se especifican en las cláusulas siguientes.

CUARTO.- Las partes intervinientes convienen en modificar el contrato a plazo determinado, donde el **JEFE DE PRACTICA** cumplía las 10 HORAS SEMANALES y con el incremento de la asignatura de: ACTIVIDAD - BASQUET, en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - HUANCAYO, debiera cumplir de acuerdo a la modificatoria **8 HORAS SEMANALES, en su condición de JEFE DE PRACTICA a TIEMPO PARCIAL.**

QUINTO.- El **JEFE DE PRACTICA** contratado por el servicio que presta a la Universidad y por el tiempo que duró el contrato, percibió una remuneración de S/ 28.80 soles POR HORA debiendo percibir la remuneración de s/. 28.80 soles POR HORA de acuerdo a RESOLUCION N.°0808-CF-FCCSS-UPLA-2021 de fecha martes, 12 de octubre de 2021, las mismas que serán abonadas en las mismas oportunidades que a los demás trabajadores.

SEXTO.- Se deja expresa constancia que las demás cláusulas del contrato principal mantiene su vigencia, al no haber sido expresamente modificadas por el presente contrato.

Ambas partes firman en señal de conformidad, a todas las cláusulas que contiene el presente contrato, en la ciudad de HUANCAYO, miércoles, 17 de noviembre de 2021.

LIC. GINO EDMOND MUÑOZ CORDOVA
D.N.I. Nro. 80633046